



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0443-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0360-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de marzo de 2018, se resuelve: *DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, en vías de regularización, el 09 de marzo de 2018, a la Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Decana de la Facultad de Obstetricia y miembro del Consejo Directivo del ASPEFOBST, quien participó en la sesión de Consejo Directivo de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia; por lo cual se le OTORGA pasajes y viáticos por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37.* Además, con la Resolución Rectoral N° 0416-2018-UNHEVAL, de fecha 23 de marzo de 2018, se modifica, en parte, la Resolución Rectoral N° 0360-2018-UNHEVAL, en el extremo de la FECHA DE COMISIÓN DE SERVICIO de la Dra. Mary Luisa Maque Ponce, debiendo ser el 06 de abril de 2018;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 265-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 636-2018/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 0360-2018-UNHEVAL, debido a que los gastos deben ser considerados con cargo a la Meta 004;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02703-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0427-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, los días del 02 al 04 de abril de 2018;

SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0416-2018-UNHEVAL**, de fecha 23 de marzo de 2018, únicamente en el extremo de la META con cargo a la cual se afectará los gastos de pasajes y viáticos que se otorga a la Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Decana de la Facultad de Obstetricia; **debiendo ser con cargo a la Meta 004**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FO-DIGA-DUPyP-U.Egresos
Archivo